

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 080 Digital ENTRE: 15/09/2021 y 15/09/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120210003700	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE C.	ARIEL HIGUITA MANCO	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	14-09-2021	
	05543408900120210002500	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARUBENY TUBERQUIA ALCARAZ	RENATO HIGUITA JIMENEZ	RECHAZA DEMANDA. NO SE ADJUNTA AUTO DTO 806/2020.ART.9 INCISO 2.	14-09-2021	
	05543408900120210001400	HOMOLOGACION FIJACION CUOTA ALIMENTARIA	PAULA VALLE VALLE	JOHAN ANTONIO MEZA HEREIRA	SEÑALA FECHA AUDIENCIA. NO SE ADJUNTA AUTO DTO 806/2020.ART.9 INCISO 2.	14-09-2021	
	05543408900120210000800	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	DORA HERCILDA TORRES ORTÍZ	ALBERTO MENESES GALE	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO.	14-09-2021	
	05543408900120210002400	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA PATRICIA MAZO GUERRA	DIEGO ALEXANDER CORRALES MORALES	RESUELVE SOLICITUD DEL DEMANDADO. NO SE ADJUNTA AUTO DTO 806/2020.ART.9 INCISO 2.	14-09-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5:P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA

